

RESOLUCIÓN No. SETEC-REC-2018-076

Ing. José Stalin Basantes Moreno
SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República prescribe que: *"[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]"*;
- Que** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial No. 889 de 9 de diciembre de 2016, determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema"*;
- Que** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, expedido con Decreto Ejecutivo No. 1435 de 23 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 de 07 de junio de 2017, en su Disposición Transitoria Primera determina que en todo el Decreto Ejecutivo No. 860, sustitúyase la frase "Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional" por "Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales";
- Que** el Decreto Ejecutivo No. 860 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 666 del 11 de enero de 2016, con última reforma realizada con Decreto Ejecutivo No. 161 de 18 de septiembre del 2017, en su artículo 5 sobre el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, determina entre sus atribuciones, las siguientes: *"f) Aprobar normas o estándares nacionales para la certificación de cualificaciones y para el reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones; g) Aprobar normas para la calificación de operadores de capacitación profesional"*; y en su artículo 7 entre las atribuciones de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, consta la siguiente: *"f) Reconocer organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones"*;
- Que** en la quinta sesión extraordinaria del 29 de septiembre del 2017, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, en uso de la atribución establecida en el artículo 5 literal i) del Decreto No. 860, designar al ingeniero José Stalin Basantes Moreno como Secretario Técnico, en concordancia y en ejecución de dicha designación, con acción de personal No. 143 de 03 de octubre de 2017, se designó como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al ingeniero José Stalin Basantes Moreno; con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo;

- Que** con Resolución No. SO-01-008-2018 de fecha 20 de febrero de 2018, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 210 de 28 de marzo de 2018;
- Que** mediante Resolución No. SETEC-2018-008 de fecha 10 de abril del 2018, el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.
- Que** a través de Acuerdo No. 065 publicado en el Registro Oficial No. 834 de 20 de noviembre de 2012, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, declaró a los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores públicos, como Unidades Ejecutoras, es decir, como entidades operativas desconcentradas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. En dicho Acuerdo consta el Instituto Tecnológico Superior Carlos Cisneros;
- Que** mediante escritura de creación y funcionamiento celebrada ante el Notario Sexagésimo Octavo del cantón Quito, el 27 de junio de 2016, se constituyó la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP.
- Que** la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP., consta en el Registro Único de Contribuyentes en calidad de persona jurídica, No. 1768187860001, dentro de sus actividades económicas figura: "*Actividades de Enseñanza Superior*";
- Que** la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP., presentó el formulario No. SETEC-SLTUD-OEC-2018-049 de 27 de agosto de 2018, para reconocerse como un Organismo Evaluador de la Conformidad en materia de certificación de personas;
- Que** el día 10 de septiembre del 2018, el personal técnico de la Dirección de Calificación y Reconocimiento de la Setec realizó la evaluación documental del solicitante, los días 11 y 12 de septiembre de 2018 la evaluación in situ; en las que no se identificaron "No Conformidades", como consta en el informe de evaluación documental y evaluación in situ No. SETEC-DCR-OEC-2018-049 de 12 de septiembre de 2018, en el que se concluyó que el solicitante "**Cumple con todos los procedimientos descritos en la mencionada Norma Técnica, para reconocerse como un Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC) en los perfiles de (...)**," y, recomendó a la máxima autoridad de la Setec que se le reconozca como OEC; y,
- Que** a través de memorando No. SETEC-DCR-2018-0286-M de 28 de septiembre de 2018, la Directora de Calificación y Reconocimiento remitió a la máxima autoridad, el Informe Técnico No. SETEC-DCR-OEC-2018-049 de 18 de septiembre de 2018, y solicitó emitir la resolución de reconocimiento a favor de la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el literal f) del artículo 7 del Decreto No. 860 y la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para Certificación de Personas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP. , con RUC No. 1768187860001, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC).

Artículo 2.- Establecer como "Alcance del Reconocimiento" al Organismo Evaluador de la Conformidad para Certificación de Personas en Competencias Laborales, lo señalado en el documento anexo a la presente Resolución.

Artículo 3.- Reconocer como responsable de toma de decisiones de la Certificación de Personas en Competencias Laborales, al Coordinador del Comité de la Empresa Pública de Bienes y Servicios- UCE Proyectos EP.

Artículo 4.- El otorgamiento de la certificación se efectuará con sujeción a los procedimientos definidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para la Certificación de Personas y su Instructivo, para lo cual, esta Secretaría Técnica realizará la respectiva auditoría, cuyo inicio de la misma será notificada en su momento.

Artículo 5.- El OEC deberá cumplir con el Reglamento de Uso del Manual de Identidad Corporativa de la Setec.

Artículo 6.- El plazo de vigencia del presente reconocimiento es de dos años, contados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con el artículo 3 de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.

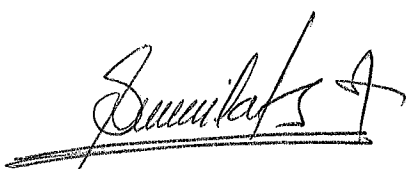
Artículo 7.- De conformidad con la normativa que rige al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y con el objeto de garantizar el principio de imparcialidad, se recuerda al OEC que no puede calificar por competencias laborales a personas que hayan sido capacitadas por la misma institución.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Encárguese a la Dirección de Asesoría Jurídica la actualización y registro de la información en el Sistema de Información de Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los nueve (09) días del mes de octubre de 2018.

Comuníquese y publíquese.-


Ing. José Stalin Basantes Moreno
**SECRETARÍO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES**



bff/dr

dr

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO

ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN COMPETENCIAS LABORALES

ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD	EMPRESA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS UCE PROYECTOS EP
INFORME DE CALIFICACIÓN TÉCNICA No.	SETEC-DCR-OEC-2018-049
DIRECCIÓN PRINCIPAL	PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: SAN JUAN. Ciudadela: UNIVERSITARIA, Barrio: MIRAFLORES, Calle: GASPAR DE CARVAJAL, Numero: S/N, Edificio: DIRECCION GENERAL DE INVESTIGA, Referencia ubicación: JUNTO A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
CIUDAD, PAÍS	Quito, Ecuador

Se recomienda el reconocimiento por parte de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la certificación de personas en competencia laborales, con el siguiente alcance:

1.	<p>Perfil: Actividades de apoyo en el control de transformación de alimentos.</p> <p>Unidad de competencia 1 Prevenir las causas de contaminación en el proceso de transformación de alimentos de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Apoyar el desarrollo de los procesos de producción, realizando la trazabilidad para el control de calidad en los productos industrializados,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Actividades de apoyo en el control de transformación de alimentos. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Actividades de apoyo en el control de transformación de alimentos, de fecha: 24/07/2017, Versión V-001, Código TDA-AACTA-201707
2.	<p>Perfil: Administración de empresas.</p> <p>Unidad de competencia 1 Administrar procesos de planificación y comercialización de la empresa, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Gestionar procesos administrativos, financieros, operacionales, recursos humanos y logísticos de la empresa de acuerdo a los procedimientos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Administración de empresas. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Administración de empresas s, de fecha: 19/06/2017, Versión V-002, Código TUR-AEA-201606-012-011

	<p>Perfil: Agente de ventas - NTE INEN 2 445: 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Agente de ventas - NTE INEN 2 445: 2008.
<p>3.</p>	<p>Unidad de competencia 1 Realizar la planificación y preparación del punto de venta de acuerdo al protocolo establecido.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la atención al turista, comunicando toda la información respectiva, de acuerdo al protocolo establecido.</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar el cierre y pos venta de la operación de acuerdo al protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Agente de ventas - NTE INEN 2 445: 2008, de fecha: 27/06/2017, Versión V-002, Código TYA-ADV-201604
<p>4.</p>	<p>Perfil: Agricultura de plantación de cacao.</p> <p>Unidad de competencia 1 Establecer la plantación de cacao de acuerdo a las condiciones específicas de la zona a producir basado en normas de calidad, normas de inocuidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Ejecutar las actividades de manejo de plantaciones de cacao para su producción de acuerdo a las condiciones específicas de la zona a producir basado en normas de calidad, normas de inocuidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente,</p> <p>Unidad de competencia 3 Ejecutar las actividades de cosecha de cacao de acuerdo a las condiciones específicas de la zona producidas, bajo normas de calidad, inocuidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.</p> <p>Unidad de competencia 4 Ejecutar las actividades de post-cosecha de cacao de acuerdo a las condiciones específicas de la zona a producir basado en normas de inocuidad, calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Agricultura de plantación de cacao. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Agricultura de plantación de cacao, de fecha: 07/03/2017, Versión V-001, Código AYP- APC - 201702
<p>5.</p>	<p>Perfil: Aplicaciones y proyectos de construcción.</p> <p>Unidad de competencia 1 Elaborar planos de proyectos de construcción según especificaciones técnicas y siguiendo las indicaciones del profesional de jerarquía superior.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la confección y puesta en obra de hormigones y morteros, según las especificaciones técnicas establecidas en los planos de construcción,</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar actividades de embocado, solado y alicatado, aplicando los procedimientos técnicos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 4 Medir unidades de obra, aplicando las normas y procedimientos convencionales de medición</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Aplicaciones y proyectos de construcción. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Aplicaciones y proyectos de construcción, de fecha: 27/07/2017, Versión V-001, Código C-AYPC-201707

6.	<p>Perfil: Asistencia en comercio exterior.</p> <p>Unidad de competencia 1 Brindar apoyo en operaciones de compra-venta de mercancías a nivel internacional aplicando la normativa legal vigente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Brindar apoyo en la gestión administrativa de las operaciones de importación y exportación de mercancías aplicando la normativa vigente,</p> <p>Unidad de competencia 3 Brindar apoyo en la gestión de operaciones de almacenamiento y de expedición internacional de mercancías de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 4 Dar apoyo en la gestión de operaciones de financiación de transacciones internacionales de mercancías en función de lineamientos establecidos en cada país</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Instalaciones eléctricas. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Asistencia en comercio exterior, de fecha: 27/09/2017, Versión V-001, Código CYVP- ACE- 201709
7.	<p>Perfil: Asistencia en obras civiles.</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades de levantamiento de Información de la Obra de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Asistir al inmediato superior en el avance del proceso constructivo de acuerdo a las especificaciones técnicas de la obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Asistencia en obras civiles. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Asistencia en obras civiles, de fecha: 02/05/2017, Versión V-001, Código C- AOC- 201704
8.	<p>Perfil: Asistencia en seguridad industrial.</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades de apoyo en la aplicación de las normas de seguridad del personal de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de Seguridad Industrial (SI).</p> <p>Unidad de competencia 2 Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral en las distintas áreas de trabajo, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 3 Revisar las hojas de control de funcionamiento de equipos, máquinas y herramientas, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base a un cronograma establecido.</p> <p>Unidad de competencia 4 Controlar la aplicación de las normas de seguridad industrial en la planta física de la entidad, bajo la guía y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Asistencia en seguridad industrial. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Asistencia en seguridad industrial, de fecha: 25/04/2017, Versión V-001, Código ATS- ASI- 201704

	supervisión del responsable de SI, fundamentado en el procedimiento establecido.	
9.	<p>Perfil: Asistencia de Contabilidad.</p> <p>Unidad de competencia 1 Asistir en la ejecución del proceso contable con la finalidad de establecer la situación económica financiera, en empresas e instituciones tanto públicas como privadas.</p> <p>Unidad de competencia 2 Calcular los impuestos generados en la compra, venta, de bienes y servicios, de personas naturales y sociedades</p> <p>Unidad de competencia 3 Apoyar en actividades administrativas con incidencia contable referidas al pago de nómina, control de bienes y sistematización de la documentación de la empresa.</p> <p>Unidad de competencia 4 Registrar los movimientos contables de los productos y servicios prestados, así como transacciones operativas internas aplicando principios y normas contables.</p> <p>Unidad de competencia 5 Calcular costos y márgenes de utilidad de los procesos de producción y venta de bienes en empresas industriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Asistencia de Contabilidad. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Asistencia de Contabilidad, de fecha: 17/7/2017, Versión V-001, Código SF-AC-201707
10.	<p>Perfil: Conservación y manejo de recursos naturales.</p> <p>Unidad de competencia 1 Ejecutar acciones de conservación y manejo de la biodiversidad en ecosistemas terrestres y acuáticos; urbanos y rurales.</p> <p>Unidad de competencia 2 Implementar acciones que favorezcan el uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales,</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar actividades de prevención, control y mitigación que mejoren la calidad ambiental de los recursos naturales bióticos y abióticos.</p> <p>Unidad de competencia 4 Implementar planes y proyectos de educación e interpretación ambiental en articulación con la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Conservación y manejo de recursos naturales. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Conservación y manejo de recursos naturales, de fecha: 27/09/2017, Versión V-001, Código ATS- CYMRN- 201709
11.	<p>Perfil: Diseño y Planificación de Obras Civiles</p> <p>Unidad de competencia 1 Desarrollar proyectos de construcción de obras civiles en base a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Diseño y Planificación de Obras Civiles - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Prevención en riesgos laborales en diseño y planificación de construcciones, de fecha: 21/09/2017, Versión V-001, Código C-

DN

		PRLDYPC-201709
12.	<p>Perfil: Formación de Formadores.</p> <p>Unidad de competencia 1 Elaborar planes de formación en función del grupo objetivo.</p> <p>Unidad de competencia 2 Facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al plan elaborado,</p> <p>Unidad de competencia 3 Dar acompañamiento pedagógico en función del desarrollo esperado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Formación de Formadores. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Formación de Formadores, de fecha: 25/01/2018, Versión V-001, Código E-FF-20180228001
13.	<p>Perfil: Gestión Administrativa.</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar las gestiones administrativas de tesorería.</p> <p>Unidad de competencia 3 Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.</p> <p>Unidad de competencia 4 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Gestión Administrativa - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Gestión Administrativa, de fecha: 11/07/2017, Versión V-001, Código ATS-GA-201707
14.	<p>Perfil: Gestión Bibliotecaria.</p> <p>Unidad de competencia 1 Informar al usuario de la biblioteca sobre los procedimientos de atención establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar actividades de extensión cultural y bibliotecaria aplicando procedimientos establecidos,</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar el servicio de préstamo bibliotecario de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 4 Incorporar y mantener los fondos de la colección de la biblioteca de acuerdo a procedimientos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Gestión Bibliotecaria. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Gestión Bibliotecaria, de fecha: 28/12/2017, Versión V-001, Código ATS-GB-20171228001

	<p>Perfil: Gestión Especializada en Ventas.</p>	<p>- Perfil SETEC: Gestión Especializada en Ventas.</p>
15.	<p>Unidad de competencia 1 Estructurar la fuerza de ventas, de acuerdo a políticas y procedimientos establecidos por la organización.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la venta de productos (bienes y/o prestación de servicios), de acuerdo a los procedimientos de comercialización,</p> <p>Unidad de competencia 3 Monitorear las ventas efectuadas en los diferentes canales de comercialización, de acuerdo a las estrategias comerciales.</p>	<p>- Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.</p> <p>- Esquema de Certificación: Gestión Especializada en Ventas, de fecha: 25/07/2017, Versión V-001, Código ATS-GEV-201707</p>
16.	<p>Perfil: Guía de Turismo</p> <p>Unidad de competencia 1 Planificar las actividades de guianza, considerando el itinerario de la operadora, normativas, aspectos técnicos de locación, ambientales y socioculturales.</p> <p>Unidad de competencia 2 Ejecutar las actividades de guianza y sus procedimientos establecidos, de acuerdo a la normativa vigente,</p> <p>Unidad de competencia 3 Evaluar la ejecución de la operación de guianza turística de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<p>- Perfil SETEC: Guía de Turismo.</p> <p>- Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.</p> <p>- Esquema de Certificación: Guía nacional de turismo, de fecha: 14/08/2017, Versión V-002, Código TYA-GNT-201702-001</p>
17.	<p>Perfil: Industrialización de Productos Alimenticios.</p> <p>Unidad de competencia 1 Establecer la composición de nutrientes y los diferentes métodos de conservación en la industrialización de alimentos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar operaciones de procesamiento de carnes y sus derivados,</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar operaciones de procesamiento de leches y sus derivados.</p> <p>Unidad de competencia 4 Realizar el procesamiento de frutas, hortalizas y otros productos de origen vegetal</p>	<p>- Perfil SETEC: Industrialización de Productos Alimenticios.</p> <p>- Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.</p> <p>- Esquema de Certificación: Industrialización de Productos Alimenticios, de fecha: 31/08/2017, Versión V-001, Código TDA-IPA-201708</p>
18.	<p>Perfil: Inspección Sanitaria en Establecimientos de Distribución de Productos Agropecuarios</p> <p>Unidad de competencia 1 Verificar el expendio de insumos agropecuarios de acuerdo a procedimientos establecidos cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Verificar el almacenamiento y transporte de productos e insumos agropecuarios de acuerdo a procedimientos</p>	<p>- Perfil SETEC: Inspección Sanitaria en Establecimientos de Distribución de Productos Agropecuarios.</p> <p>- Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.</p>

	<p>establecidos cumpliendo la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esquema de Certificación: Control de expendio de productos e insumos agropecuarios), de fecha: 26/10/2017, Versión V-001, Código PP – ISEDPIA– 201710-001
<p>19.</p>	<p>Perfil: Operaciones auxiliares en control y vigilancia Fito sanitaria.</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar la vigilancia Fito sanitaria de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Definir las acciones de control Fito sanitario cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>Unidad de competencia 3 Ejecutar acciones de respuesta inmediata ante la presencia de especies introducidas de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operaciones auxiliares en control y vigilancia Fito sanitaria. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Operaciones auxiliares en control y vigilancia Fito sanitaria, de fecha: 26/10/2017, Versión V-001, Código AYP – AAVCF– 201710-001
<p>20.</p>	<p>Perfil: Operaciones Auxiliares de Biblioteca.</p> <p>Unidad de competencia 1 Apoyar en la gestión de recursos bibliotecológicos de acuerdo a la normativa técnica vigente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Colaborar con la gestión tecnológica de los sistemas informáticos que utiliza la biblioteca según programación establecida.</p> <p>Unidad de competencia 3 Apoyar en servicios de atención de usuarios de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 4 Incentivar actividades de promoción cultural e intercultural y aprendizaje colaborativo-comunitaria de acuerdo a procedimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operaciones Auxiliares de Biblioteca. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Operaciones Auxiliares de Biblioteca, de fecha: 22/12/2017, Versión V-001, Código ATS-OAB-20171228001
	<p>Perfil: Operaciones del Procesamiento de Productos Lácteos</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar análisis básicos de laboratorio de la leche fresca, determinar origen y procedencia, y controlar los ingredientes utilizados en la elaboración de los productos finales.</p> <p>Unidad de competencia 2 Organizar y controlar la recepción, almacenamiento, flujo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operaciones del Procesamiento de Productos Lácteos. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación:

21.	<p>de la materia prima, utilización de insumos, según los productos a elaborar.</p> <p>Unidad de competencia 3 Manejar las operaciones de elaboración, envasado y embalaje de Queso.</p> <p>Unidad de competencia 4 Manejar las operaciones de elaboración, empaque y embalaje de productos lácteos acidificados como el yogurt.</p> <p>Unidad de competencia 5 Manejar las operaciones de elaboración, empaque y embalaje de crema y mantequilla,</p> <p>Unidad de competencia 6 Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, equipos, Utensilios.</p>	<p>Operaciones del Procesamiento de Productos Lácteos, de fecha: 11/10/2017, Versión V-001, Código TDA-ODPDPL- 201710 - 001</p>
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

22.	<p>Perfil: Operaciones de protección de parques y reservas</p> <p>Unidad de competencia 1 Ejecutar acciones de control y vigilancia de actividades que se desarrollan en áreas protegidas aplicando la normativa ambiental vigente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar monitoreos de los componentes de biodiversidad en el sistema natural de áreas protegidas, utilizando técnicas y equipos de campo.</p> <p>Unidad de competencia 3 Promover acciones de manejo sustentable y sostenible en el sistema natural de áreas protegidas terrestres, marinas y de recreación con el involucramiento de poblaciones locales.</p> <p>Unidad de competencia 4 Desarrollar actividades de educación, interpretación y comunicación ambiental en las poblaciones dentro y fuera del sistema natural de áreas protegidas, procurando cambios positivos de comportamiento.</p> <p>Unidad de competencia 5 Realizar actividades de apoyo a la planificación de la gestión del área protegida, de control y reporte de inventarios de la infraestructura, equipamiento e insumos, y del cumplimiento de acuerdos establecidos con actores locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operaciones de protección de parques y reservas - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Operaciones de protección de parques y reservas en continente, de fecha: 17/04/2017, Versión V-001, Código AC- OPPRC - 201704
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

23.	<p>Perfil: Operaciones de protección de parques y reservas</p> <p>Unidad de competencia 1 Ejecutar acciones de control y vigilancia de actividades que se desarrollan en áreas protegidas aplicando la normativa ambiental vigente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar monitores de los componentes de biodiversidad en el sistema natural de áreas protegidas, utilizando técnicas y equipos de campo.</p> <p>Unidad de competencia 3 Promover acciones de manejo sustentable y sostenible en el sistema natural de áreas protegidas terrestres, marinas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operaciones de protección de parques y reservas - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Operaciones de protección de parques y reservas en la región
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>y de recreación con el involucramiento de poblaciones locales.</p> <p>Unidad de competencia 4 Desarrollar actividades de educación, interpretación y comunicación ambiental en las poblaciones dentro y fuera del sistema natural de áreas protegidas, procurando cambios positivos de comportamiento.</p> <p>Unidad de competencia 5 Realizar actividades de apoyo a la planificación de la gestión del área protegida, de control y reporte de inventarios de la infraestructura, equipamiento e insumos, y del cumplimiento de acuerdos establecidos con actores locales.</p>	<p>insular, de fecha: 17/03/2017, Versión V-001, Código AC-OPPRIN - 201703</p>
24.	<p>Perfil: Pintura de Exteriores Fachadas y Edificación</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar la medición, inspección y preparación de las superficies o estructuras, equipos, herramientas y material a ser pintadas acordes a los requerimientos de trabajo, normas de calidad, seguridad, salud ocupacional e higiene y medio ambiente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Aplicar la pintura en las superficies o estructuras de acuerdo al tipo de acabado solicitado y en base a las normas de calidad, seguridad, salud ocupacional e higiene y medio ambiente.</p> <p>Unidad de competencia 3 Verificar la calidad del trabajo realizado garantizando que cumpla con las especificaciones establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Pintura de Exteriores Fachadas y Edificación. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Pintura de Exteriores Fachadas y Edificación, de fecha: 19/09/2017, Versión V-002, Código C-PEFYE- 201607
25.	<p>Perfil: Prevención en riesgos laborales.</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales en su actividad laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Aplicar medidas de prevención y control a los riesgos laborales, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Unidad de competencia 3 Actuar en situaciones de emergencia en su actividad y entorno laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Prevención en riesgos laborales. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Prevención en riesgos laborales, de fecha: 30/03/2017, Versión V-001, Código ATS-PRL-201703,
26.	<p>Perfil: Supervisión en Ejecución de Obra Civil</p> <p>Unidad de competencia 1 Interpretar planos de construcción de obras civiles según las especificaciones técnicas y normas de seguridad industrial e higiene y el plan de manejo ambiental.</p> <p>Unidad de competencia 3 Controlar el proceso constructivo cumpliendo las especificaciones y normas técnicas, de seguridad y el plan de manejo ambiental vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Supervisión en Ejecución de Obra Civil. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación:

		Supervisión de prevención de riesgos laborales en ejecución de obras civiles, de fecha: 06/09/2017, Versión V-001, Código C-SPREOC-201709
27.	<p>Perfil: Supervisión en Procesamiento de Productos Derivados de Cacao.</p> <p>Unidad de competencia 1 Planificar los recursos y actividades para el procesamiento de productos derivados de cacao con el personal a cargo, en función de las etapas y metas de producción.</p> <p>Unidad de competencia 2 Supervisar y controlar los procesos productivos de los productos derivados de cacao, verificando el funcionamiento, operación de las máquinas y equipos de producción, así como el cumplimiento de los parámetros y especificaciones establecidas.</p> <p>Unidad de competencia 3 Evaluar el cumplimiento de los planes de producción y rendimientos establecidos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso de productos derivados de cacao.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Supervisión en Procesamiento de Productos Derivados de Cacao. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Supervisión en Procesamiento de Productos Derivados de Cacao, de fecha: 07/03/2017, Versión V-001, Código AY-SPPDC-201702
28.	<p>Perfil: Técnicas de Producción Agropecuaria.</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar la crianza y manejo tecnificado de animales mayores.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la crianza y manejo tecnificado de animales menores,</p> <p>Unidad de competencia 3 Ejecutar técnicamente la propagación y producción de cultivos de ciclo corto.</p> <p>Unidad de competencia 4 Ejecutar técnicamente la propagación y producción de cultivos perennes.</p> <p>Unidad de competencia 6 Manejar integralmente una unidad de producción agropecuaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Técnicas de Producción Agropecuaria. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Técnicas de Producción Agropecuaria, de fecha: 18/07/2017, Versión V-001, Código PP- TPA- 201707
29.	<p>Perfil: Ventas</p> <p>Unidad de competencia 1 Preparar el punto de venta - de ser el caso - ubicando los productos en los lugares asignados para la exhibición, considerando el tránsito de compra; y disponiendo de los documentos legales que faciliten las transacciones de venta.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la venta y despacho del producto considerando las características del cliente, tipos de producto, técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ventas. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Ventas, de fecha: 19/06/2017, Versión V-002, Código TYA-V-



<p>de venta adecuadas y requerimientos del establecimiento. Unidad de competencia 3 Efectuar el arqueo, registros y operaciones derivadas de la venta, y atender los reclamos de los clientes, considerando tipos de producto y los procedimientos establecidos.</p>	<p>201607</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------